PROGRAMACIÓN

PREVENCIÓN

DE RIESGOS LABORALES

CURSO 2026 – 2027



IES OCTAVIO CUARTERO

VILLARROBLEDO

(ALBACETE)

Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales

Octubre 2026

Castilla-La Mancha

I.E.S. OCTAVIO CUARTERO VILLARROBLEDO

PRINCIPALES ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL CURSO 2026-2027

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN AL PROFESORADO DEL CENTRO	3
2. ACTUACIONES CONCRETAS	4
3. INSTRUCCIONES SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN ANTE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL	5

OBJETIVO DEL PLAN

Organizar la información, la formación y las actuaciones preventivas necesarias para favorecer un entorno educativo seguro y una respuesta coordinada ante posibles emergencias.

1. INFORMACIÓN AL PROFESORADO DEL CENTRO

Con carácter previo al inicio del curso, el profesorado del centro y, especialmente, el de nueva incorporación, será informado del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, del Plan de Autoprotección y de las instrucciones de actuación ante el simulacro de evacuación y otras situaciones de emergencia.

SESIÓN INFORMATIVA

Se organizará durante los primeros días de septiembre de 2026, una vez incorporado el profesorado. La fecha y la hora concretas se comunicarán a través de Educamos.

1.1. Contenidos de la sesión informativa

- Presentación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del centro.
- Funciones y responsabilidades del profesorado.
- Información sobre la formación en prevención de riesgos laborales, de al menos 10 horas, a través del Centro Regional de Formación del Profesorado, según la convocatoria que se publique.
- Protocolo de actuación en caso de accidente in itinere.
- Información sobre el Plan de Autoprotección, los planes de actuación y los planos de emergencia y evacuación.
- Obligación del profesorado tutor de informar al alumnado sobre el protocolo de actuación durante los simulacros.
- Difusión de las vías de evacuación, señales, procedimientos y pautas básicas de actuación.

1.2. Profesorado de nueva incorporación

El profesorado que se incorpore con posterioridad al inicio de curso recibirá la información preventiva en una sesión específica, comunicada con suficiente antelación mediante Educamos. Se recordarán las instrucciones de emergencia y la importancia de conocer los procedimientos antes de participar en actividades lectivas.

2. ACTUACIONES CONCRETAS

Durante el curso 2026-2027 se planificarán y realizarán actuaciones para revisar las instalaciones y los recursos de emergencia, actualizar la documentación preventiva y mejorar la coordinación de la comunidad educativa.

Según se nos ha venido informado durante el curso 2026-2027 entrará en vigor la gestión de coordinación a través de una plataforma informática, además de estar planificada una formación para los coordinadores de PRL.

2.1. Revisión y mantenimiento de instalaciones

- Revisar el funcionamiento y la audibilidad del sistema de alarma en todos los espacios, prestando especial atención a la conexión entre el gimnasio antiguo y el nuevo.
- Comprobar el estado y la accesibilidad de los equipos de extinción de incendios.
- Revisar la señalización de emergencia y las vías de evacuación. En este sentido esta planificado la revisión y en su caso la sustitución e instalación de señalización de las luminarias de salida de emergencia.

2.2. Botiquines y material sanitario

- Revisar y renovar el contenido de los botiquines de los distintos espacios del centro. Durante el primer trimestre se han equipado con los repuestos correspondientes los botiquines.
- Comprobar la disponibilidad y ubicación del armario-botiquín de la sala de profesores.
- Establecer una revisión periódica del material y la reposición de los productos caducados o utilizados.

2.3. Señalización y punto de encuentro

- Solicitar al Ayuntamiento de Villarrobledo, si procede, el repintado de la señalización horizontal del acerado en la zona de evacuación. Durante el mes de Septiembre se han pintado los pasos de peatones
- Reiterar ante la Consejería la solicitud de revisión del punto de encuentro

2.4. Simulacros de evacuación

Se organizarán los simulacros correspondientes a los turnos de mañana y tarde dentro del primer trimestre del curso, conforme a las instrucciones aplicables. Tras su realización, se revisarán las incidencias detectadas y se propondrán mejoras para corregir las posibles deficiencias.

2.5. Actualización de la aplicación

A lo largo del curso se actualizará la información disponible en la aplicación para la gestión integral de la prevención de riesgos laborales, incluidas las funciones y los datos del centro que deban mantenerse al día, si bien a fecha actual no se han suministrado las claves de acceso para esta nueva aplicación.

3. INSTRUCCIONES SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN ANTE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Estas actuaciones se dirigen a la comunidad educativa del centro, de acuerdo con las instrucciones aplicables a los centros docentes no universitarios de Castilla-La Mancha.

3.1. Objetivos

- Prevención y autoprotección: tomar conciencia de la importancia de prevenir los riesgos y protegerse ante situaciones de emergencia.
- Saber actuar: conocer pautas básicas de actuación para evitar o minimizar las consecuencias de una emergencia.
- Participación: fomentar la implicación de toda la comunidad educativa en las actividades de prevención y respuesta.

3.2. Responsables

El equipo directivo, junto con la persona que ejerza la coordinación de prevención de riesgos laborales, organizará y planificará las actuaciones del centro relacionadas con el Plan de Formación ante Emergencias de Protección Civil.

3.3. Formación del alumnado

El alumnado recibirá formación ante emergencias de protección civil durante al menos cuatro horas por curso escolar. Esta formación podrá distribuirse a lo largo del curso y se programará, preferentemente, a partir del segundo trimestre. Siempre que resulte adecuado, las actividades serán desarrolladas por la persona que ejerza la tutoría, en coordinación con las personas responsables del plan.

3.4. Formación del profesorado

Se difundirá la acción formativa online de diez horas ofrecida a través de la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado, con contenidos sobre prevención, sistemas de alerta y emergencias, riesgos, autoprotección y actividades didácticas. Según las instrucciones recogidas en el plan de referencia, la formación es obligatoria para la dirección del centro y la persona designada para la coordinación de prevención de riesgos laborales; el resto del profesorado podrá realizarla voluntariamente.

SEGUIMIENTO

La coordinación de prevención y el equipo directivo revisarán el desarrollo de las actuaciones, recogerán las incidencias y propondrán las medidas de mejora que resulten necesarias.